

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Comercio, por el que se da publicidad a la Resolución de 18 de septiembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior de 17 de septiembre de 2013, por la que se efectúa la Convocatoria para 2013 y se establece el procedimiento para la concesión de préstamos con cargo al Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior.

Con fecha 25 de septiembre de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado número 230 la Resolución de 18 de septiembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior de 17 de septiembre de 2013, por la que se efectúa la convocatoria para 2013 y se establece el procedimiento conducente a la concesión de préstamos con cargo al Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior.

En virtud del apartado duodécimo de dicho Acuerdo, el Ministerio de Economía y Competitividad ordenará la publicación de dicho acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla publicarán, en su respectivo diario oficial, el anuncio de esta publicación.

En el apartado séptimo del citado Acuerdo se establece que las solicitudes de préstamo con cargo al Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior podrán ser presentadas en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 25 de septiembre de 2013.- La Directora General, M.^a Carmen Cantero González.